

Don Camilo José +

penes
de



Fin pres. ta
H. Camacho
Vno

En la Cella de Notario y Sala Consistorial de ella a dos de Mayo de mil ochocientos cuarenta y seis: Reunidos los Sr. Fiscal y Ayuntamiento, Comisario que suscriben con mi asistencia para tratar de los asuntos de sus atribuciones acordaron lo siguiente: Lida que fue el Acta anterior fue aprobada y firmada por ellos Sr.

El Bol. N.º de la Prov. N.º 26, tramese en la forma que el N.º 10 de la Circular del Sr. Jefe Superior Político de la Prov. se entregó en la depon. del Gov. Político la tpo a que con arreglo a la Instrucción de 8 de Feb. último se entreguen en lo suscribo las cantidades de 20 por 10 de Propios en la Dependencia del Gov. Político a cargo del Delegado D. Don Delmundo Rodríguez: En virtud de este acuerdo la Municipalidad se guardó y cumplió y tenga presente a su tiempo comunicandole a quien correspondiere

Producción del Sr. Jefe Superior Político de la Prov. recaída en la Intendencia de Juan de Dios Cifuentes y otros un don sobre Loro Cifuentes y Marcos Marc y Arrendadores de

